



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.07.2013
DECRETO: N° 2.280/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 04.02.2013. Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia de doña Rosa Marina Campos Valera, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, desde el día 15.07.2013, hasta el día 22 de julio del año 2013, ambas fechas inclusive).
8. Memorándum N° 190/2013, de fecha 12 de julio del año 2013, enviado por don Ricardo Javier Martínez Cabrera, Secplac (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 178, de fecha 15.07.2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 190/2013, de fecha 12 de julio del año 2013, enviado por don Ricardo Javier Martínez Cabrera, Secplac (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 178, de fecha 15.07.2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día miércoles 17 de julio del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionaria Municipal de la SECPLAC, a la "SECREDOC y Gobierno Regional", en la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

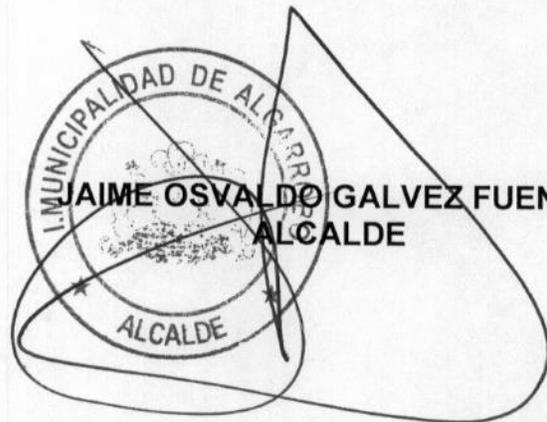
HORARIO SALIDA : A las 11:45 a.m.
 Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RMCV/MART/PMP/RMCV/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 2.280
 15.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán.
- SECPLAC.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Inspecciones Generales.
- **Archivo Secretaría Municipal.**

(1)
 (1)
 (1)
 (1)
 (2)

085. 336-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	N°	HORA
DOCUMENTO	19	13:50
FECHA	19	
SALIDA		
DOCUMENTO	23	10:55
FECHA	23	
NOMBRE		